



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS del día DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ Presidenta, Licenciada ELDA FLORES LEÓN, Ponente y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante, con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, cuyos datos son los siguientes.

37/16-1ª-O-5	JOJ/35/15	SENTENCIADO: VÍCTOR BAHENA ÁLVAREZ. DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO. VÍCTIMA: EDGARDO CEBALLOS MÁRQUEZ. RECURSO: CASACIÓN. "NO HA LUGAR A CASAR"
--------------	-----------	---

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad que NO HA LUGAR A CASAR LA SENTENCIA DE ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, en el recurso de casación, ordenándose engrosar la resolución aludida.

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ.

MAGISTRADA PONENTE

LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADO INTEGRANTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR